



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario  
de la Declaración de la Independencia Nacional"



EXP-UNC:0020401/2016

### VISTO

La solicitud de declaración de interés académico del "Seminario Salud Mental: 'La Salud Mental hoy: Prácticas y Paradigmas transformadores'", a realizarse durante los meses de abril a junio de 2016, presentada por Consejeros Estudiantiles de la Asociación Libre La Bisagra; y

### CONSIDERANDO:

La sanción en el año 2010 de la Ley Nacional de Salud Mental y Adicciones N° 26657.

Que en la mencionada Ley se contempla la perspectiva de los Derechos Humanos, superando las lógicas tradicionales manicomiales de encierro y tortura pertenecientes al modelo médico-hegemónico.

La necesidad de visibilizar las herramientas que el Estado ha puesto a disposición de la sociedad, como así también, las dificultades que presenta la aplicación de la Ley Provincial N° 9848.

Que el Plan de Estudios de la carrera de Psicología necesita ser profundizado en relación a las problemáticas sociales actuales.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,


### EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** Declarar de interés académico de esta Facultad de Psicología, el "Seminario Salud Mental: 'La Salud Mental hoy: Prácticas y Paradigmas transformadores'", a realizarse durante los meses de abril a junio de 2016.


**ARTÍCULO 2º:** Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN N°: **128**

  
Lic. Pablo Antonio Munillo  
Secretario de Asesoría y Asesor Directivo  
Facultad de Psicología



  
Dra. CLAUDIA FERNÁNDEZ  
SECRETARÍA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA